

REGLAMENTO DE LA MARATÓN 24K; 12K PATINES CULLERA

Consigna de mochilas:

Se dispondrá de un recinto de Boxes para guardar las mochilas el cual se cerrarán una vez iniciada la carrera y hasta la llegada de los participantes.

Salida/Meta;

En la **Av/ Enrique Chulio Piris**, al final de la misma avenida, estará la línea de salida y meta. También estarán las zonas habilitadas para carpas, como la entrega de premios.

Aparcamiento:

En la **Av/ Enrique Chulio Piris**, se habilita zona para aparcar para todos los participantes y acompañantes, se deberá llegar una hora antes de la carrera para poder acceder, a partir de ese momento, la zona quedará cerrada y deberán aparcar por donde puedan. No se podrá salir hasta que se acabe la prueba

Reglamento: **Muy importante a tener en cuenta:**

- **La línea de salida se ordenara de la siguiente forma:**
- **1. Inscritos en la Copa de España de Patinaje y federados que corren la Maratón.**
- **2. No inscritos en la Copa y no federados a la maratón.**
- **3. Federados e inscritos a la 24K**
- **4. No federados a la 24K**
- **5. Federados e inscritos a la 12K**
- **6. No federados a la 12K**
- **El CHIP debe ponerse en el lugar indicado por la organización.**
- **Todo corredor que sea DOBLADO, NO se eliminará, pero deberá circular por la parte más a la derecha del circuito a partir de ese momento**

SISTEMA CRONOMETRAJE

Utilizamos sistema cronometraje con chips, si durante la carrera algún chip se avería y no se puede registrar el tiempo, se intentará solucionar en la medida de lo posible para obtener el registro del tiempo del participante.

Es obligatorio correr con el chip entregado por la organización. En caso de no devolver el CHIP al finalizar la carrera, autorizas a la organización a cargar 20€ por chip perdido en la misma tarjeta utilizada como medio de pago.

DISTANCIAS Y EDADES

LAS EDADES POR CATEGORIA PARA CADA DISTANCIA SERÁN LAS SIGUIENTES:

MARATON 42K	ROLLER 24K	ROLLER 12K
GENERAL Y G. NO FEDERADOS	GENERAL Y G. NO FEDERADOS	
JUV/JUN 2001-2004	INFANTILES 2005 - 2006	BENJAMINES
SENIOR 1999 -1990		ALEVINES 2007 - 2008
MASTER 30 1989-1980	POPULARES	FEDERADOS/POPULARES
MASTER 40 1979-1970		
MASTER 50 1969-1960		
MASTER 60 1959 y ant.		
POPULARES		

ROLLER INFANTIL 5K: Prueba no competitiva para niños donde todos obtendrán su medalla finisher.

PREMIOS

En distancia maratón, se premiará a los 3 primeros general masc/fem por cada categoría masc/fem. + 3 general no federado masc/fem.

En distancia 24K, se premiará a los 3 primeros de la general masc/fem más las categorías infantil-juvenil-junior y senior + 3 general no federados masc/fem.

En distancia 12K se premiara a los 3 primeros general masc/fem sin categorías.

En distancia 5K, no será competitiva y se entregará medalla a todos los participantes.

HORARIOS DE SALIDA

10:00HORAS salida Maratón+24K+12K federados y populares

12:30 HORAS aprox (cuando finalice maratón) Salida 5K niños con todo tipo patín, excepto a motor. NO COMPETITIVA Y PODRÁN IR ACOMPAÑADOS

13:30 HORAS entrega trofeos aprox.

RECOGIDA DE DORSALES

Sábado de 17:30 horas hasta las 20:00 horas y el domingo previo a la carrera en zona de salida hasta 1 hora antes de la prueba.

La “MARATÓN ROLLER CULLERA” se rige por el reglamento general de la prueba además de los puntos citados a continuación.

- Artículo 1: La Maratón Roller de Cullera es una prueba incorporada a la 1ª Copa de España de Patinaje y tiene la supervisión de la Real Federación Española de Patinaje y del Consejo Superior de Deportes.
- Artículo 2: El comité organizador se reserva el derecho de hacer las modificaciones que crea oportunas para el buen fin de la competición. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Juez y en cualquier otro caso a la decisión del Comité Organizativo. En caso de anulación de la prueba por causas ajenas a la organización, como pueda ser la climatología, no se devolverá la inscripción. Se podrá cambiar la fecha de dicha prueba o respetar la inscripción para el siguiente año.
- Artículo 3: El uso de casco rígido es **obligatorio**. Las protecciones son recomendables.
- Artículo 4: El dorsal se fijará en la pierna izquierda de forma que tanto el número como el nombre del patrocinador sean bien visibles.
- Artículo 5: Los patinadores que sean alcanzados por las motos que preceden al primer atleta al oír la sirena se deberán apartar y continuar por la parte derecha del circuito.
- Artículo 6: La “Maratón Roller Cullera” es una carrera que requiere un adecuado nivel físico y técnico del patinador. Recordamos que es una carrera no un paseo, consta de 21 kilómetros. Es necesario saber desenvolverse en grupo por carretera. El diámetro de las ruedas no excederá de 125 mm
- Artículo 7: Queda terminantemente prohibido aprovechar la aspiración de vehículos a motor, bicicletas, etc., así como cogerse a cualquiera de ellos, siendo motivo de descalificación.
- Artículo 8: Todo participante inscrito en la “Maratón Roller Cullera” se compromete a respetar todas las normas tanto del reglamento general como del específico, y especialmente en lo que concierne a abandonar la prueba cuando los jueces consideren que su nivel técnico y/o físico no es adecuado, y cuando no sea capaz de respetar los horarios mínimos señalados por la organización, o no se encuentre en el carril de fuera señalizado para patinadores doblados.

- Artículo 9: El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados.
- Artículo 10: Toda situación no prevista en estas normas, se regirá conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la Federación Española de Patinaje.
- Artículo 11: Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera, en ningún caso se indemnizará.
- Artículo 12: Solamente los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta: avituallamiento, asistencia sanitaria, consigna, etc. que deberán llevar en la espalda en todo momento y sin doblar, alterar o manipular. La organización no prestará ningún tipo de atención o servicio a las personas que no cumplan los requisitos anteriores o que participen en la carrera sin dorsal o con él falsificado, expulsándoles de la misma mediante los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectar su presencia.
- Artículo 13: Para posteriormente poder estar en las listas de resultados si uno se ha inscrito en la Maratón, 21K, 14K y no la terminó en su totalidad no podrá ser controlado aunque lleve el chip deberá entrar en meta después del primer clasificado.
- Artículo 14: Queda prohibido el reparto de publicidad de otras entidades o clubes que no hayan contactado con la organización así como su publicidad estática el día del evento. Se procederá como dicte la ley ante estos hechos, que puedan desfavorecer a los colaboradores o patrocinadores del evento.
- Artículo 15: No se devolverá el dinero si después no pudiera realizarla por alguna causa ajena a la organización, teniendo 15 días previos a la prueba para dar aviso y así poder reservar la inscripción para la próxima prueba.
- Artículo 16: Al realizar la inscripción, los participantes ceden el derecho de imagen a la organización del evento, rechazando cualquier reclamación por salir su imagen en alguna foto, vídeo de la prueba, redes sociales habidas y por haber. Incluyendo las fotos con menores de edad (por ejemplo, padres que suben al pódium con sus hijos).
- SERÁN **DESCALIFICADOS** DE LA PRUEBA Y NO PODRÁN OPTAR AL PREMIO EL PATINADOR QUE:
 - No se coloquen bien el 'chip'
 - Entren en meta sin dorsal.
 - Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
 - No corran con el dorsal original asignado para esta edición durante todo el recorrido.
 - Presten o faciliten su dorsal (de esta u otra edición) a otros corredores.
 - No pasen los puestos de control establecidos por la Organización (chip u otro tipo).
 - No atiendan a las instrucciones de la Organización.

Incomparencias:

Una vez se haya efectuado la inscripción perderá el derecho de reclamación del dinero si desea retirarse, además deberá informar a la organización de su decisión a la mayor brevedad. Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios. Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos, etc.), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a guardar las inscripciones para nueva fecha.